Fundación Hogar
San Francisco de Asís

**Certificación general de los costos fijos descritos en la estructura de costos del convenio N° 9583 de 2024 para el periodo de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024. 50 cupos**

Los suscritos representantes legal, revisor fiscal y/o contador de la Fundación Hogar San Francisco de Asís

**Certifican**

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del Convenio 9583 de 2024, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial.

Es importante aclarar que en el periodo relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio, y se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado. Adicionalmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Supervisión que relacionan una disminución en la calidad del servicio o en las condiciones del inmueble y elementos relacionados en las respectivas tablas de dotación.

## 1. Ejecución financiera de costos fijos

| **Ejecución costos fijos para el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024** | |
|---|---|
| **Rubro** | **Valor ejecutado** |
| Talento humano | $ 17.902.808 |
| Reconocimiento al Inmueble | $ 3.052.860 |
| Mantenimiento al Inmueble | $ 1.320.026 |
| Servicios Públicos y Conectividad | $ 0 |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles | $ 1.003.066 |
| Bienes Consumibles | $ 520.833 |
| Elementos de aseo institucional | $ 521.980 |
| Servicios funerarios | $ 407.793 |
| Transporte | $ 2.796.519 |
| Vigilancia | $ 0 |
| **Total** | **$27.525.885** |

## 2. Talento humano

Respecto al talento humano certificamos lo siguiente: que para el mes de enero el personal ha estado vinculado por medio de la modalidad de contrato a término indefinido y prestación de

servicios, verificando que los contratistas cumplan con el pago de sus aportes de su seguridad social integral durante la ejecución del presente contrato mensualmente sobre los montos legalmente establecidos, para los contratos a término indefinido se certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante este mes, monto legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se certifica el valor por $17.902.808 valor que se soporta con libro auxiliar, y formato de aval y seguimiento al talento humano requerido de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y la estructura de costos con el pago de los salarios correspondientes al convenio 9583 de 2024 dando cumplimiento con el recurso mínimo estipulado.

**3. Reconocimiento al Inmueble**

En este mes de enero se garantiza la prestación del servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, y la infraestructura adecuada para un servicio garantizado por valor de $3.052.860

**4. Mantenimiento al Inmueble**

En este mes de enero se garantiza los mantenimientos adecuados correctivos y preventivos en las instalaciones, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, y la infraestructura adecuada para un servicio garantizado por valor de $1.320.026.

**5. Servicios públicos y conectividad**

En este mes de enero se garantiza el pago de los servicios públicos para la correcta atención a los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, y la infraestructura adecuada para un servicio garantizado por valor de $0.

**6. Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles**

Dando cumplimiento al anexo técnico se calcula para el mes de enero el desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles por un valor de $1.003.066

**7. Bienes Consumibles**

Se presenta para el mes de enero compras por un valor de $520.833 de acuerdo con lo establecido el anexo técnico.

**8. Elementos de aseo institucional**

Fundación Hogar
San Francisco de Asís

En el mes de enero se realizan compras por $521.980, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

**9. Servicios funerarios**

Respecto de los servicios funerarios certificamos lo siguiente: Para el mes de enero se realizó el pago del convenio correspondiente al servicio funerario suscrito con la empresa COORSERPARK LA FE PREVENCION EXEQUIAL con Nit 800.215.065-4 Por un valor de $ 407.793, el cual tienes las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, trasporte de acompañantes y bóveda o urna de cenizas, lo anterior en el marco de lo establecido en el anexo técnico.

**10. Transporte**

El cual se presta en el mes de enero para dar cumplimiento con las normas expedidas por la secretaria de movilidad y demás autoridades competentes donde se garantiza el servicio de transporte las 24 horas del día, de manera permanente por medio de un vehículo tipo microbús de placas GDW 199 su conductor es MARCOS ALFONSO RODRIGUEZ MONTAÑO por $2.796.519, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

**11. Servicios de vigilancia**

Respecto de los servicios de vigilancia certificamos lo siguiente: Por el mes de enero se cumplió con el servicio de vigilancia por medio de la empresa de seguridad; SEGURIDAD ESPRO LTDA con Nit 900.911.013-1, Contrato No ESP 009 de2018, por un valor de $0, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Dado en Bogotá con destino a secertaria de Integración Social a los 6 días del mes de enero el año 2025.

**ANGELA FAJARDO FAJARDO**
**C.C. 51.568.769**
**Representante Legal**

OSCAR EDUARDO ORREGO PEÑA
CONTADOR PUBLICO
Especialización en Riesgo Financiero

**OSCAR EDUARDO ORREGO PEÑA**
**C.C. 79.795.627**
**Revisor Fiscal**
**TP 130.273-T**